

Continúan las negociaciones en junio

En la segunda parte de la conferencia de las Naciones Unidas se avanzó en la negociación de un convenio que suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994, pero el proceso aún no ha culminado

LA SEGUNDA parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Convenio que Suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994 (CIMT, 1994) se convocó en el Palais des Nations de Ginebra (Suiza) del 14 al 18 de febrero de 2005. En esta oportunidad, la Conferencia contó con la presencia de más de 180 representantes de gobiernos y organizaciones.

Si bien el Presidente de la Conferencia, s.e. Embajador Paranhos, exhortó a la asamblea a no demorar el proceso, los delegados en general eran conscientes del tiempo disponible para la negociación y muchos de ellos prefirieron esperar, especialmente con respecto a los temas centrales de la financiación, el alcance del convenio y los asuntos administrativos. Algunas delegaciones se aventuraron a plantear su posición preliminar con respecto a los asuntos financieros con algunas propuestas radicales e ingeniosas. Se dedicó un tiempo considerable a la deliberación de estas propuestas, pero la respuesta general fue cautelosa, exploratoria y no comprometida. La Conferencia avanzó en la depuración del texto preliminar del convenio sucesor mediante dos grupos de trabajo y varios grupos de enlace, si bien es cierto que el progreso realizado se concentró en los asuntos menos polémicos, incluido el preámbulo.

Objetivos

Los delegados dedicaron una atención considerable a la formulación de objetivos "generales", aunque no se llegó a ningún acuerdo sobre si éstos deberían finalmente incluirse en el nuevo convenio. El CIMT de 1994 contiene 13 objetivos específicos pero ningún objetivo general. Muchos de estos 13 objetivos específicos han sido reformulados en el nuevo convenio propuesto. A continuación se presentan ejemplos de los objetivos específicos cuyo texto se encuentra mayormente sin corchetes (y, por lo tanto, en principio, serían aprobados):

Desarrollar mecanismos para proporcionar los recursos financieros nuevos y adicionales y los conocimientos técnicos especializados que sean necesarios a fin de aumentar la capacidad de los miembros productores para lograr los objetivos del presente Convenio, y contribuir a esos mecanismos;

Mejorar la comercialización y la distribución de las exportaciones de maderas tropicales [y productos forestales tropicales] extraídas [extraídos] de recursos ordenados de forma sostenible y legalmente explotados, aumentando incluso la concientización del consumidor [y alentando el intercambio de información sobre mecanismos de mercado privados y voluntarios];

Fomentar una mayor comprensión de la contribución de los productos forestales no madereros y servicios ecológicos a la ordenación sostenible de los bosques tropicales y, con tal fin, cooperar con las instituciones y procesos pertinentes;

Alentar a los miembros a reconocer la función de los [pueblos] indígenas y las comunidades locales que dependen del bosque en el proceso hacia el logro de la ordenación forestal sostenible y elaborar estrategias para mejorar la capacidad de estas comunidades para ordenar de forma sostenible los bosques productores de maderas tropicales; e

Identificar y abordar las cuestiones nuevas y emergentes que sean pertinentes.

Los objetivos específicos cuyo texto continúa totalmente entre corchetes son los siguientes:

[Fortalecer la capacidad de los miembros para [combatir la tala ilegal de maderas tropicales y su comercio conexo, inclusive mejorando] [mejorar] la aplicación de leyes y gobernabilidad forestales [e intercambiar datos estadísticos sobre el comercio];]

[Promover la certificación de los bosques productores de maderas tropicales;].

Cuestiones financieras

Los aspectos relativos a las contribuciones financieras de los miembros (al presupuesto administrativo) y la distribución de los votos resultaron ser puntos muy polémicos en las deliberaciones de la Conferencia y durante la semana, se plantearon varias propuestas nuevas que generaron un caluroso debate pero sin llegar a un acuerdo.

Muchos delegados se sorprendieron ante la propuesta de Estados Unidos de modificar la proporción de la distribución de los votos (y, por ende, las contribuciones de los miembros) de 50:50 a 60:40 para los grupos de consumidores y productores respectivamente. De hecho, esta propuesta se opone a uno de los elementos fundamentales de muchos acuerdos de productos básicos, que es igual número de votos para los grupos de productores y consumidores. Posteriormente, los productores contrapesaron esta propuesta al proponer una proporción de 80:20 para las contribuciones de los miembros manteniendo, al mismo tiempo, la proporción de 50:50 para la distribución de los votos.

El tema de las contribuciones financieras voluntarias para los proyectos también quedó sin resolver; para algunos productores, la financiación es un motivo clave de su participación en la labor de la OIMT. Sin embargo, muchos miembros consumidores consideraron que la propuesta de los productores de aumentar las contribuciones voluntarias a un nivel 20 veces mayor que el nivel de financiación de la cuenta administrativa no era realista.

Otro tema de difícil concertación fue la obligación de los miembros de presentar estadísticas sobre las maderas. El grupo de productores solicitó que se suprimiera el párrafo sobre las medidas que podría tomar el Consejo en caso de que los miembros no presentaran tales estadísticas, ya que sostenían que tales medidas no eran compatibles con el espíritu de cooperación de ese artículo y del Convenio. Un miembro consumidor dijo que las sanciones por la no presentación de datos no eran exageradamente severas en comparación con otras organizaciones internacionales que también exigen a sus miembros que presenten estadísticas.

Esta segunda parte de la Conferencia fue útil para concentrarse en ciertos aspectos centrales, pero las delegaciones y la mesa de la Conferencia deberán redoblar sus esfuerzos para tratar eficazmente tales temas y así lograr un avance decisivo en la próxima reunión. La tercera ronda de negociaciones tendrá lugar del 27 de junio al 1º de julio de 2005.

Compilado por la Secretaría de la OIMT sobre la base del resumen preparado por Earth Negotiations Bulletin (<http://www.iisd.ca/vol24/enb2457e.html>)